



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Dirección General  
**de Servicios Agrícolas**

29 de julio de 2020

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
<b>“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”</b>		
Nombre comercial: <b>IMIDA 35 SC AGROREGIONAL</b>		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSION CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
IMDACLOPRID	33%	350 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Neonicotinoide		
Número de Registro: <b>4970</b>		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: 1) IPROCHEM (TIANMEN) CO. LTD. 2) SHANGHAI E-TONG CHEMICAL CO. LTD.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGROREGIONAL SRL. Dr. Poeuy 496, Las Piedras, Canelones, Uruguay. Tel.: 2364 5400		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno (calavera)”.		



B RECOMENDACIONES DE USO:				
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>				
<p>IMIDA 35 SC AGROREGIONAL es un insecticida de acción sistémica que actúa por contacto e ingestión, controlando insectos chupadores y masticadores. La acción del IMIDA 35 SC AGROREGIONAL se basa en una intervención en la transmisión de los estímulos en el sistema nervioso de los insectos. IMIDA 35 SC AGROREGIONAL no puede ser desdoblado rápidamente, dando un efecto prolongado en el sistema nervioso de los insectos y en consecuencia, termina matándolos.</p> <p>Instrucciones de uso:</p>				
Cultivo	Plaga		Dosis	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
Cítricos (Citrus spp.)	Cochinilla roja californiana (australiana) Pulgón	<i>Aonidiella aurantii</i>  <i>Aphis spiraecola</i>	50 cc/100 L	Cuando se observen las primeras ninfas móviles. 25 días después Aplicar en febrero o marzo. Aplicar únicamente hasta 7 días previos a la floración o en posfloración.
	Minador de las hojas de cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i>		
Papa (Solanum tuberosum L.)	Pulgón verde de la papa	<i>Macrosiphum euphorbiae</i>	50 cc/100 L	Cuando se detecten los primeros focos
	Pulgón verde	<i>Myzus persicae</i>		
Tomate (Solanum lycopersicum L.)	Pulgón verde de la papa	<i>Macrosiphum euphorbiae</i>	50 cc/100 L	Cuando se detecten los primeros focos Aplicar únicamente hasta 7 días previos a la floración o en posfloración.
	Pulgón verde Polilla del tomate	<i>Myzus persicae</i> <i>Tuta absoluta</i>		
Cebolla (Allium cepa L.)	Trips de la cebolla	<i>Thrips tabaci</i>	60 cc/100 L	Cuando se detecten los primeros focos



**PARA TOMATEA ESTA PROHIBIDA SU APLICACION 7 DÍAS ANTES Y DURANTE LA FLORACIÓN**

**Momento(s) de aplicación:** para cada combinación: ver tabla.

**Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:** -----

**Compatibilidad y fitotoxicidad:**

Compatible con casi todos los funguicidas e insecticidas de uso corriente con excepción de productos con fuerte reacción alcalina como caldo bordelés. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Usado en las dosis y en los momentos indicados en esta etiqueta, no es fitotóxico.

**Tiempo de espera:** Tomate: 7 días; Papa, Cebolla y Cítricos: 21 días.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al cultivo hasta que la deposición se haya secado completamente. Dejar transcurrir por lo menos 24 horas.

**Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso**

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

**Modo de aplicación:**

Llenar el tanque del pulverizador hasta la mitad. Agregar la cantidad necesaria de IMIDA 35 SC AGROREGIONAL Completar el agua hasta llenar el pulverizador y hacer funcionar la agitación del equipo que se mantendrá en funcionamiento durante la aplicación.

**Método de aplicación:**

IMIDA 35 SC AGROREGIONAL se aplica con los pulverizadores o atomizadores de uso corriente de alto o de bajo volumen, terrestres o aéreos.

**Aplicación con mochila:**

Incorporar la dosis por hectárea de acuerdo a la cantidad de mochilas necesarias calculadas para cubrir dicha unidad de superficie.

**Aplicación foliar:**

Calcular la dosis indicada por cada 100 L de agua de acuerdo a la capacidad del equipo de aplicación. Lograr una buena cobertura del producto sobre el cultivo a tratar, 20 a 30 gotas/cm<sup>2</sup> de follaje.

**Equipos de aplicación:**

Aspersión foliar: el caudal de aplicación varía de acuerdo al tipo de producción. Por ej. en cultivos hortícolas bajos, el caudal puede ir desde 800 a 2000 L/ha; en frutales



desde 1500 hasta 2000 L/ha.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPCS/OMS,2009  
MODERADAMENTE PELIGROSO

Antídoto: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: No provocar el vómito. Contiene solventes en porcentaje mayor al 30%.
- Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos.
- Contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarle a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.



Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

**Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:**

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.  
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.  
No pulverizar contra el viento, evitar la deriva.  
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.  
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

**Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:**

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.  
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.  
Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

**Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:**

**A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.



## **B) PELIGROSIDAD**

### **TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

### **TOXICIDAD PARA AVES: MUY TOXICO**

#### Tratamientos foliares

- No aplicar en madurez fisiológica en adelante en cultivo con grano expuesto.

### **TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares

- No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.
- No aplicar en el período de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- No utilizar tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica.

### **TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): MODERADAMENTE TOXICO**

#### Aplicaciones foliares



Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

**Disposición final de envases.-**

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora.

Una vez que el mismo esté vacío perforo el mismo para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

**D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES"**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722"**

**"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE"**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS"**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA"**

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
**"VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL"**

**"USO AGRICOLA"**

**"Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta"**

**"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO"**

**NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Dirección General  
**de Servicios Agrícolas**

Tipo	Contenido neto	Material
<b>BOTELLA</b>	<b>1000 cc.</b>	<b>PEAD</b>
<b>BIDON</b>	<b>5, 10, 20 L</b>	<b>PEAD</b>
<b>TAMBOR</b>	<b>200 L</b>	<b>PEAD</b>

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*